



Servicio/Unidad:	PROGRAMA INTERUNIVERSITARIO DE LA EXPERIENCIA	REF. BC10
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 24 de julio de 2023	
Nº de becas:	1	
Requisitos específicos:	<ul style="list-style-type: none">• En el curso 2022/2023, estar matriculado en la Universidad de Salamanca y tener al menos 180 créditos superados en alguno de los siguientes planes de estudios:<ul style="list-style-type: none">• Grado en Pedagogía• Grado en Psicología• Grado en Educación Social.• En el curso 2023/2024, matricularse en la Universidad de Salamanca para continuar estudios en la misma titulación o en uno de los siguientes másteres, en el supuesto de finalizar sus estudios en el curso actual:<ul style="list-style-type: none">• Profesor en Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.• Estudios Avanzados en Educación en la Sociedad Global.• TIC en Educación: Análisis y Diseño de Procesos, Recursos y Prácticas y Prácticas Formativas.• Estudios Avanzados en Dificultades de Aprendizaje.	
Duración:	1 de octubre de 2023 - 30 de junio de 2024	
Dedicación:	10 horas semanales	
Importe de la beca:	275 €/mes	
Límite presupuestario:	2.475€	
Objetivos del programa formativo:	<p>Objetivos educativos y actividades a desarrollar bajo la supervisión y dirección del responsable del Servicio/Unidad o tutor en quien delegue:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Formarse en la organización técnica, información y difusión de los cursos y actividades programadas a lo largo del curso por el Programa.▪ Colaborar en la actualización de la base de datos de los estudiantes matriculados.▪ Colaborar en la organización de los materiales didácticos de las distintas materias, así como en la organización de la formación del Programa.▪ Colaborar en la difusión en las redes sociales adheridas al programa como mecanismo divulgativo de las actividades organizadas a lo largo del curso. <p>Las actividades formativas organizadas se llevarán a cabo por profesionales y docentes, en ningún caso por los propios becarios del Programa.</p>	
Baremo:	Apartado 11 de la convocatoria	
Jurado de selección:	La Junta de Becas Propias y la responsable del Programa o persona en quien delegue.	